

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONALIDAD

NCRD / RCO

DECRETO EXENTO N° 385 /
CAUQUENES, 28 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Resolución Exenta N°1369 de fecha 26.10.2021, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2021 Municipalidad de Cauquenes;

2.- El Decreto Exento N°4530 de fecha 18.11.2021 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Habitabilidad 2021, de fecha 08 de Octubre de 2021, Habitabilidad año 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes mediante el cual, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, transfiriendo para ello la suma de \$35.500.000;

3.-El Ord. N°718 de fecha 24 de Diciembre de 2021, de la Sra. Sra. Alcaldesa a la Sra. Constanza Gajardo Miranda, Subsecretaria Regional Ministerial, que informa dupla Técnico Social, que cumpliría funciones en Programa Habitabilidad.

4.-El correo Electrónico de fecha 04 de Enero de 2022 de Don Francisco José Sarabia Gajardo, que informa que dupla informada en Ord. 718 de fecha 24 de Diciembre de 2021, fue aprobada:

5.-El Memo N°110 de fecha 18.01.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), que solicita gestionar la contratación de prestación de servicios a Honorarios de Doña Daniela Suazo Zapata, para desarrollar funciones en el "Programa Habitabilidad 2021"

6.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La Necesidad de contratar personal idóneo para la Ejecución a nivel comunal del Programa Habitabilidad, en la Comuna de Cauquenes, con el objeto de potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistemas de "Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario", a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de habitabilidad.

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 24 de Enero del 2021 con la persona que se señala a continuación:

SRTA. DANIELA FERNANDA SUAZO ZAPATA, Asistente Social, Chilena, Soltera, RUT:17.145.903-6, para realizar las labores de **APOYO SOCIAL DEL "PROGRAMA HABITABILIDAD 2021"**, **SEGÚN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, con la suma total de **\$2.130.000.- Impuesto Incluido.-** canceladas en 5 cuotas iguales de **\$426.000.- Impuesto Incluido.-** Honorarios que serán cancelados previa presentación de la boleta de electrónica de honorarios y los antecedentes de medios de verificación, entre el 03 de Enero y el 19 de Diciembre de 2022.- A contar del 03 de Enero del 2022 y hasta el 19 de Diciembre del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan estos Contratos a la Cuenta 214-05-40 "**PROGRAMA HABITABILIDAD 2021**" Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. DIDECO
- c.c. Interesada
- c.c. SEREMI
- c.c. DAF



Nery Rodriguez Dominguez



FABIAN CORREA ORELLANA

